

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2  
Pozoblanco**

Núm. 5.559/2010

D. Serafín Redondo Ramos, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Pozoblanco, hago saber:

Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 167/2010 por el fallecimiento

sin testar de D. Diego Jesús López Berruelo ocurrido en Torrecampo el día veintiuno de octubre de dos mil nueve promovido por su hermana María Luisa López Berruelo, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Pozoblanco a 12 de mayo de 2010.-El Secretario, Serafín Redondo Ramos.